

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 05 de julio de 2017, a las 18:30 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 04 de julio de 2017.

C. DIP. EMETERIO OCHO BAZÚA
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2017**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con proyecto de Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo, a que tome las medidas presupuestales necesarias para que no se incrementen las tarifas del servicio de transporte público urbano en el Estado de Sonora, en beneficio de la economía de las familias sonorenses.
- 6.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 05 DE JULIO DE 2017.**

14-junio-2017. Folio 2409.

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, la propuesta de los candidatos a ocupar los cargos de Auditores Adjuntos, que corresponden a la ciudadana Karla Beatriz Ornelas Monrroy, como Auditor Adjunto a Estado y al ciudadano Martín Campoy Ibarra como Auditor Adjunto a Municipios, remitiendo la documentación relativa para cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 11 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

26-junio-2017. Folio 2421-BIS.

Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, estudio para la sustentabilidad económica y física de los Organismos Operadores de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las ciudades de Guaymas y Empalme, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL DECRETO 123, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2017.**

29-junio-2017. Folio 2432.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, la autorización para la contratación de un crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, por un monto de \$12'000,000.00, para el financiamiento de obras. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

29-junio-2017. Folio 2433.

Escrito de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con el cual conminan a este Poder Legislativo a observar los principios constitucionales de transparencia, parlamento abierto y máxima publicidad durante el

proceso de selección y nombramiento de las distintas autoridades que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de Sonora, asegurando la publicación de los nombres, currículums vitae de los interesados y la comprobación de que estos cumplen con los respectivos requisitos legales, a fin de dotar de legitimidad a las instituciones y recuperar la confianza ciudadana. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

03-juLio-2017. Folio 2435.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo acta certificada de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio del presente año, en donde dicho Ayuntamiento califica como procedente la renuncia y la causa invocada por la Síndico Municipal, ciudadana Paloma Lizeth Pasos, y se acuerda que se remita al Congreso del Estado para su aprobación y a la vez se remite la renuncia presentada al Ayuntamiento con fecha 02 de junio de 2017. **RECIBO Y SE RESOLVERÁ LO CONDUCENTE.**

04-juLio-2017. Folio 2436.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo la recaudación de ingreso adicional en la partida 5302 Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, por la cantidad de \$1,476,172.98, recibidos durante el ejercicio fiscal de 2016, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que fue aprobado por esta Legislatura. **RECIBO Y SE REMITE AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSOS ASUNTOS.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar el proceso legislativo de seis iniciativas presentada por diversos diputados, la primera de ellas presentada por los diputados Fermín Trujillo Fuentes y Jesús Epifanio Salido Pavlovich, en forma conjunta, y las restantes, presentadas, respectivamente, por los diputados Moisés Gómez Reyna, Flor Ayala Robles Linares, Iris Fernanda Sánchez Chiu, José Ángel Rochín López y Sandra Mercedes Hernández Barajas; así como, para llevar a cabo el desahogo del proceso legislativo de diez dictámenes presentados por diversas Comisiones de Dictamen Legislativo, a saber, dos dictámenes de la Comisión Anticorrupción, el primero, con proyecto de Ley Estatal de Responsabilidades, y el segundo, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo segundo transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; un dictamen de la Comisión de Transparencia, con proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora; un dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora; un dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, con punto de Acuerdo para designar a siete integrantes para formar el Consejo Social y a otras siete para el Consejo Consultivo del Instituto Sonorense de las Mujeres; dos dictámenes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el primero, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora y, el segundo, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora; un dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del artículo 16 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; un dictamen de la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 323 de la Ley de Hacienda del Estado y

un dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

En función de lo anterior, los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día jueves 06 de julio de 2017, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados Fermín Trujillo Fuentes y Jesús Epifanio Salido Pavlovich, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Reconocimientos al Mérito Cívico y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Moisés Gómez Reyna, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre el uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Flor Ayala Robles Linares, con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 13 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

8.- Iniciativa que presenta el diputado José Ángel Rochín López, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora y la Ley de Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable para el Estado de Sonora.

9.- Iniciativa que presenta la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado.

10.- Iniciativa que presenta la diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, al Delegado Estatal en Sonora del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como a la Directora de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, para que realicen las acciones pertinentes para cubrir la necesidad de vivienda que requiere la ciudad de Nogales, Sonora, para la contratación de personal en diversas fuentes de trabajo, ya que actualmente en dicho municipio existe un alto índice de vacantes para contratar, tanto en el sector de la maquila como en establecimientos comerciales y de servicios.

11.- Dictamen que presenta la Comisión Anticorrupción, con proyecto de Ley Estatal de Responsabilidades.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Transparencia, con proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

14.- Dictamen que presenta la Comisión Anticorrupción, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo segundo transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

15.- Dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género, con punto de Acuerdo para designar a siete integrantes para formar el Consejo Social y a otras siete para el Consejo Consultivo del Instituto Sonorense de las Mujeres.

16.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

17.- Dictamen que presenta la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del artículo 16 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

18.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 323 de la Ley de Hacienda del Estado.

19.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.

20.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.

21.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

22.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 05 de julio de 2017

C. DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
PRESIDENTE

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO**

**C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SUPLENTE**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía, para poner a su consideración, la siguiente: ***INICIATIVA PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL, SE EXHORTA, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A EFECTO DE QUE TOME LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA QUE NO SE INCREMENTEN LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN EL ESTADO DE SONORA, EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS SONORENSES,*** todo esto, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los compromisos asumidos por el Partido Acción Nacional, ha sido el de velar, apoyar y proteger la economía familiar, por lo que el día de hoy, motivados en las voces ciudadanas que nos han externado su desacuerdo en el incremento a la tarifa del servicio de transporte público, en su modalidad de pasaje urbano, nos manifestamos en contra de cualquier incremento a la tarifa de transporte.

Continuar con políticas de incremento, sin mayores beneficios, ya no puede ser una opción para los gobiernos, no se debe seguir con las alternativas más fáciles y de mayor impacto negativo para la gente.

Tienen razón los ciudadanos en levantar la voz y exigir un ya basta a tanto atropello, y en ese sentido, acompañamos ese sentir ciudadano; no podemos respaldar la alternativa planteada por el Ejecutivo Estatal y validar lo que, para muchos, fue una estrategia orquestada para legitimar esta alza en la tarifa.

Como oposición hemos acompañado decisiones que lleven un beneficio colectivo, pero también, estamos obligados a señalar las faltas y a no respaldar decisiones que afectan a los Sonorenses, esa es la vocación del PAN, estar del lado del ciudadano.

Anteriormente exhortamos, para que no se dieran estos incrementos, y en esta ocasión, exigimos al Consejo Ciudadano del Transporte Publico Sustentable, que revoque la decisión de incrementar la tarifa del servicio de transporte público en su modalidad de pasaje urbano, ya que no es posible, que se busque aumentar la tarifa de 7 pesos a 11 pesos con 50 centavos de forma discrecional, esto bajo la justificación de que no existían incrementos desde 2011.

Compañeros legisladores, cerca del 40% de los habitantes, utiliza el transporte público urbano para llegar a sus centros de trabajo, a sus escuelas o a sus hogares, principalmente por carecer de otros medios, Es necesario no tomarse a la ligera, las decisiones que aquí y en todas las esferas públicas se tomen, cualquier acción, afecta a miles de Sonorenses, que se esfuerzan todos los días por salir adelante.

Los ciudadanos aún siguen viendo los estragos nocivos causados por el gasolinazo, el cual, a raíz de impuestos aprobados por el PRI y sus aliados en 2017, encareció demás bienes y servicios, en detrimento del poder adquisitivo de los mexicanos.

Generando con todo esto, un aumento del 8.48% de la canasta básica y a la inflación general del 6.16%, en contraste con un salario mínimo, que sigue estancado al margen de la pobre política económica que está aplicando el Gobierno Federal.

Nuestra postura ha sido, es y será, el bien común, aproximadamente 600 mil usuarios del transporte público urbano, en su mayoría integrados por obreros, empleados, mujeres jefas de familia y estudiantes con bajos ingresos, serán afectados por un incremento que, para algunos, solo es de 2 pesos, pero que, para otros, representa la oportunidad de llegar a su trabajo, asistir a clases y llevar comida a sus hijos.

Es inaceptable hablar de incrementos, cuando el servicio que se brinda a los usuarios, en la mayoría de los casos es deficiente, ya que aún existe un parque vehicular obsoleto o de modelos atrasados, sumándole los tiempos de espera que en muchas ocasiones hacen que los usuarios lleguen a destiempo a sus lugares de destino, y algo que la misma Gobernadora ha corroborado y ha sido testigo.

Por todo lo anterior, es necesario considerar que antes de elevar cualquier tarifa, primero se brinde un servicio más óptimo, se procuren y analicen los índices de satisfacción y calidad en el servicio.

Por otro lado, el Gobierno del Estado tendrá que seguir aplicando medidas de austeridad, por lo que, si reducen su gasto corriente y generan ahorros, se podrá beneficiar a todos los Sonorenses que utilizan el servicio de transporte público.

Existen rubros donde se puede gastar menos, particularmente en los rubros de gasto corriente, que incluye el pago de la nómina burocrática, el desembolso en materiales y suministros para las oficinas de gobierno, así como la contratación de servicios externos.

Partidas para comprar materiales, útiles y equipos de oficina, fotocopiar documentos, contratar servicios de consultoría, de telefonía tradicional y celular, por arrendamiento de edificios y vehículos, pagar viáticos y pasajes, cubrir gastos ceremoniales, eventos, congresos y convenciones, son algunos de los rubros donde se pueden obtener mayores ahorros, y las cuales no impactarán áreas sensibles para la población como es la seguridad, la salud y la educación.

Aunado a estos ahorros que puede hacer el Gobierno del Estado, se deben optimizar los recursos presupuestados para este 2017, para el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT), que garanticen el subsidio a la tarifa para que los usuarios no paguen un solo peso más a lo que pagan actualmente.

Compañeros Diputados de esta sexagésima primera legislatura, todos tenemos un compromiso muy fuerte con los Sonorenses, quienes nos demandan más transparencia y más eficiencia en el uso de los recursos públicos, es justo que sigamos apretándonos el cinturón.

Son muchos los rezagos que existen en el Estado, pero cuando se tiene la voluntad y el compromiso, se pueden lograr muchas cosas.

Estamos seguros que si logramos mantener las tarifas actuales, estaremos atendiendo una demanda justa, beneficiando a más de 600 mil Sonorenses que usan el transporte público diariamente.

Por supuesto, el beneficio de no elevar las tarifas también lo recibirían los estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad que tienen actualmente una tarifa especial.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que tome las medidas presupuestales necesarias, para que no se incrementen las tarifas del servicio de transporte público urbano, en su modalidad de pasaje, en beneficio de la economía de las familias sonorenses.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora, a 05 de Julio de 2017

ATENTAMENTE

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

C. Dip. Lina Acosta Cid

C. Dip. Javier Dagnino Escobosa

C. Dip. Ramón Antonio Díaz Nieblas

C. Dip. Armando Gutiérrez Jiménez

C. Dip. Carlos Fu Salcido

C. Moisés Gómez Reyna

C. Lisette López Godínez

C. Célida López Cárdenas

C. Dip. Angélica Payán García

C. Dip. Luis Serrato Castell

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.